

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **180**

Fecha: 21/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2016 00393</b>	Alimentos para menores	ROSA ANGELICA - PEREZ MONTEJO	CARLOS AUGUSTO - LOPEZ VILLARREAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a Drummond Ltda., a fin de que informe a esta judicatura la naturaleza y proporción de los embargos decretados con anterioridad y, el despacho de origen. Una vez recopilada esta información se decidirá sobre lo solicitado por la demandante. De conformidad con lo establecido en el inciso quinto del artículo 76 del CGP., ACEPTESE la renuncia presentada por la doctora Luisana Sánchez Pacheco, al poder conferido por la parte demandada.	18/11/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00124</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOSE RODOLFO CESPEDAS GARCIA	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	18/11/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00264</b>	Verbal	MARIA SELANA VELASQUEZ RANGEL	JORGE ALBERTO ROJAS MANTILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	18/11/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00400</b>	Acciones de Tutela	CARMEN LEONOR PINTO LIMA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto de Impugnación de Tutela Se concede la impugnación interpuesta oportunamente por la parte accionante.	18/11/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO